

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25600 *Anuncio de la Notaría de don Blas Jaime Giménez Ballesta sobre subasta notarial.*

Blas Jaime Giménez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Vera,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Vera calle del Mar, número 46, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana número tres-10.- Local comercial, en planta baja del edificio, con acceso por zona común, denominado L-17/18, con una superficie construida de ciento veintiún metros, veintisiete decímetros cuadrados. Considerando el frente el lindero Oeste, por donde tiene su entrada principal, linda: Frente zona común; Derecha, entrando, zona común, por donde también tiene entrada; Izquierda, elemento número TRES-9, y zona común, por también tiene entrada; y Espalda, elemento número tres-11. Ubicación.- Forma parte del Conjunto Urbanístico, denominado "La Esquina de Puerto Rey", ubicado en las parcelas A y B, descrita en el Plan General de la Urbanización como pueblo, situada en Puerto Rey, término de Vera, provincia de Almería, que ocupa con las zonas ajardinadas, terrazas y bajo cubierta la superficie total de la parcela de cuatro mil novecientos veintiún metros, treinta decímetros cuadrados.

Situación registral.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, Libro 263, Tomo 1.169, Folio 40, Finca 23.287, Inscripción 6ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 25 de agosto de dos mil once a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de DOSCIENTOS DIEZ MIL DOCE EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (210.012,96 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 23 de septiembre de dos mil once, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismo casos, la 3ª subasta el 20 de octubre de dos mil once, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 10 de noviembre de dos mil once a las 10:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículo 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vera, Almería, 18 de julio de 2011.- Notario.

ID: A110059189-1